

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN EN HOMENAJE A FREI BETTO, LUCHADOR POR LA REDENCIÓN DE LOS
POBRES DE AMÉRICA LATINA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el sacerdote dominico Carlos Alberto Libanio Christo, más conocido como Frei Betto, es un consagrado luchador internacional por el respeto a la dignidad de los pueblos, propulsor de movimientos sociales de gran impacto social, como el Programa de Hambre Cero en Brasil, y su constante prédica y práctica eclesial inspirada en la teología de la liberación.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Carlos Alberto Libanio Christo, nacido en Belo Horizonte Brasil, el 25 de agosto de 1944, es un promotor de la movilización social en favor de los pobres, coordinando acciones con las comunidades eclesiales de base y el Movimiento de Trabajadores Rurales sin Tierra.

CONSIDERANDO TERCERO: Que ingresó en los años setenta a la poderosa Juventud Estudiantil Católica, JEC. En 1964, mientras era estudiante de periodismo, decidió ingresar a la orden de los dominicos, convirtiéndose con los años en una de las figuras más representativas de la llamada Iglesia Popular, comprometida con la liberación.

CONSIDERANDO CUARTO: Que su vinculación con los pobres lo llevó a enfrentar la dictadura militar brasileña, siendo detenido y pasando cuatro años encarcelado y torturado durante 15 días.



**RESOLUCIÓN EN HOMENAJE A FREI BETTO, LUCHADOR POR LA REDENCIÓN DE LOS
POBRES DE AMÉRICA LATINA.**

CONSIDERANDO QUINTO: Que en 1973, ya libre, se muda a una favela (barrio paupérrimo) en la ciudad de Vitoria. Aunque nunca militó, fue colaborador de la organización guerrillera Acción Liberadora Nacional, LAN, y junto a otros frailes dominicos desarrolló un grupo de apoyo a los perseguidos políticos.

CONSIDERANDO SEXTO: Que Frei Betto, en 1979 tras esas difíciles experiencias se mudó a otra favela, pero esta vez en Sao Paulo, donde conoció al dirigente obrero Luiz Inácio Lula da Silva, convirtiéndose en su amigo personal y acompañándole luego cuando llegó a la presidencia de Brasil.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que por su compromiso con los pobres de Brasil y su solidaridad con los pueblos, ha sido ampliamente reconocido por prestigiosas instituciones del mundo. El 28 de enero de 2013 la Unesco le concedió el premio Internacional José Martí.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que por su labor de concientización y por mantener viva la memoria de los pueblos ha demostrado una profunda sensibilidad humana hacia los problemas de la pobreza.

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte a construir un mundo más justo.

VISTA: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.



RESOLUCIÓN EN HOMENAJE A FREI BETTO, LUCHADOR POR LA REDENCIÓN DE LOS
POBRES DE AMÉRICA LATINA.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento a Frei Betto por su entrega y sacrificio personal por la construcción de una humanidad más justa, fraterna y solidaria, así como por su defensa permanente en favor de la liberación de los pobres en América Latina.

SEGUNDO: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.


TERCERO: Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del pergamino de reconocimiento al fraile dominico Frei Betto, en un acto a celebrarse en el lugar y fecha que disponga la presidencia del Senado.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ____ () días del mes de _____ del año dos mil dieciséis (2016).

PROPONENTES:

SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta del Senado de la República

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ
Senador de la República por el D. N.


SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS
Senador de la República por la Prov.
Español